

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) en sesión celebrada hoy día 14 de abril de 2011, tras analizar los cambios que se están produciendo en el sistema financiero español, especialmente en el sector de las Cajas de Ahorros, ha decidido por unanimidad iniciar los trámites para desarrollar su objeto propio como entidad de crédito a través de una entidad bancaria de nueva creación a la que aportará todo su negocio financiero.

El ejercicio indirecto de la actividad financiera permitirá separar de manera más clara la capacidad generadora de ingresos del negocio bancario y la de continuar desarrollando a través de Ibercaja las que históricamente han sido sus finalidades básicas, reconocidas en estatutos, que se basan en el propósito de fomentar los intereses de la colectividad y, especialmente, los de carácter social.

Zaragoza, 14 de abril de 2011.  
El Secretario General,